

Mujeres privadas de libertad, una realidad invisibilizada

Hablar de mujeres privadas de libertad es referirse a una realidad incómoda, muchas veces invisibilizada, donde se evidencia una realidad que no es ajena a las brechas de género. La población penal femenina se compone en gran medida por mujeres con un bajo nivel educacional, que viven en condiciones de vulnerabilidad, donde el 90% son jefas de hogar y el 89% tienen en promedio tres hijos y son responsables de su cuidado, de acuerdo a un análisis del año 2024 realizado por el Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica. Esta realidad trae consigo consecuencias sociales, que afecta a las madres que cumplen condena y, también, a sus hijos e hijas.

Según datos de Gendarmería, en los últimos cinco años, la población femenina aumentó un 87%, hasta alcanzar en abril de este año la cifra histórica de 5 mil mujeres privadas de libertad. Este aumento se explica por el endurecimiento de las leyes antidrogas, donde el 60% de las mujeres que está en la cárcel cumple condena por delitos asociados al tráfico, a diferencia de los hombres, donde la cifra alcanza un 24%.

El mismo estudio citado anteriormente, también indica que el 60% de las mujeres privadas de libertad arrastran en sus trayectorias historias de graves vulneraciones, como víctimas de violencia de género de tipo física y sexual.

Actualmente, Chile posee la segunda tasa de encarcelamiento más alta de Latinoamérica. Este fenómeno subraya la necesidad de abordar las profundas causas que lo motivan. Los expertos coinciden y las recomendaciones de organismos internacionales, como la última realizada a nues-

tro país por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), apuntan a que la conducta delictual femenina, sus causas y abordaje exitoso, necesitan urgente de una perspectiva de género.

En este ámbito, desde SernamEG creemos que el acompañamiento y la entrega de oportunidades a este grupo de mujeres no debe quedar al margen. Por este motivo, establecimos lazos de cooperación con Gendarmería para fortalecer la atención a mujeres privadas de libertad y al personal de la institución, con la finalidad de facilitar el acceso a programas de prevención de violencias de género, derechos sexuales y reproductivos, y del área mujer y trabajo.

A través de esta articulación de redes, desde nuestro servicio queremos aportar al fortalecimiento de la reinserción de las mujeres privadas de libertad, con la incorporación del enfoque de género para apoyar el desarrollo de las diversas autonomías de las mujeres y sus procesos de inclusión social.

En este contexto, si queremos apostar por una sociedad más justa, es necesario visibilizar esta problemática para observarla desde una visión más amplia, integradora y con corresponsabilidad social.



MARTA GODOY CARVAJAL

Directora regional (s)
SernamEG